

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

Sección 1era. 13 MAY 2011  
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 14 de fecha 29 de Abril del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 20, 26, 27, 28 30 y 31 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones relacionadas con el período de permiso de circulación de vehículos de transportes de pasajeros 2011, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 14:00 al 25% y de 10:00 al 50%.

**D E C R E T O :**

1º.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en el periodo de permiso de circulación de vehículos de transportes de pasajeros 2011 con un recargo de 14:00 horas al 25%, y de 10:00 al 50%, durante los días 20, 26, 27, 28, 30 y 31 de Mayo del 2011, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIOS**

Viernes 20 y 27 de Mayo : 16:30 a 19:30 horas  
Jueves 26 de Mayo : 17:30 a 19:30 horas  
Sábado 28 de Mayo : 08:30 a 18:30 horas  
Lunes 30 y Martes 31 de Mayo : 17:30 a 20:30 horas

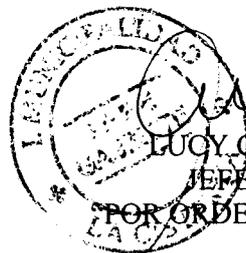
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>PAGAR AL 25%</u></b>	<b><u>PAGAR AL 50%</u></b>
➤ LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	14 horas	10 horas
➤ REYES MUÑOZ LEONORA	14 horas	10 horas
➤ MOYA PINTO PATRICIA	14 horas	10 horas
➤ JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	14 horas	10 horas
➤ LLANCO PILQUIL MAGDALENA	14 horas	10 horas

2º.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"